



ORD.: 063T /2025

ANT.: ORD N°88/2025

MAT: Inhabilidad para actuar como Fiscal en
Investigación Sumarial Abreviada.

QUILLOTA, 01-07-2025

DE: TOMÁS DONOSO PÉREZ
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

A: DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE DE QUILLOTA

Estimado Alcalde:

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Oficio N°88/2025, de fecha 15 de mayo de 2025, mediante el cual se me designa como Fiscal en la Investigación Sumarial Abreviada respecto de hechos que involucran a la Oficina de Partes y OIRS, me permito informar a Ud. lo siguiente:

Tras revisar el contenido y alcance de la investigación encomendada, debo manifestar que dicha unidad depende jerárquicamente de la misma dirección a la cual pertenezco, situación que configura un potencial conflicto de interés, de acuerdo con los principios de objetividad, imparcialidad y probidad administrativa establecidos en la Ley N.º18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, particularmente en su artículo 62 letra b), que obliga a todo funcionario a abstenerse de intervenir en asuntos en los que pueda existir interés personal o cercanía que comprometa su objetividad.

La existencia de vínculos funcionales o dependencia directa con las unidades involucradas podría afectar, o al menos poner en duda, la percepción de imparcialidad en el proceso, elemento esencial para resguardar la validez del procedimiento y los derechos de los funcionarios involucrados, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N.º 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos.

Por lo anterior, y resguardando la transparencia, legitimidad y rectitud del proceso sumarial, me veo en la obligación de declinar formalmente dicha designación, quedando, por supuesto, plenamente disponible para colaborar en futuras investigaciones o cometidos.

Agradezco la confianza depositada en mi persona y reitero mi compromiso con la gestión que está llevando a cabo.

Saluda atentamente a Ud.,